FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CERQUERA	LEDESMA	HUGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 12277973	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 12277973 D.M. 56

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 10 AÑO 1976	CALLE 5 1 74			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	LA PLATA		
MUNICIPIO	LA PLATA	TELÉFONO	3124158493	EMAIL	hugocmusic@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN LUDICA EDUCATIVA	06	2017	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN MUSICA	08	2006	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA ESCUELA DE MUSI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5-09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5-09					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8209900	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PEDAGOGICO	*DEPENDENCIA* VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL MUSIC	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 -9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8209900	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PEDAGOGICO	*DEPENDENCIA* VICERECTORIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL MUSIC	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CUTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL MUSIC	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 -9					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA ESCUELA MUNICIP	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124158493	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE MUSICA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2 SUR 4 null Y 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ESCUELA DE MUSICA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD CULTURAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0370220	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE MUSICA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD CULTURAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8370287	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ESCUELA BANDA MUSICAL	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 09					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8370948	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ESCUELA BANDA SINFONI	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 370287	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE MUSICA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 370287	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE MUSICA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE MUSICA	*DEPENDENCIA* CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ESCUELA MUSICA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5-09					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA ESCUELA DE MUSI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5-09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370287	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ESCUELA BANDA SINFONI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5-09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 370220	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA ESCUELA DE MUSI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5-09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370287	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ESCUELA BANDA SINFONI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5-09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 370948	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL MUSIC	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5-09					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 370948	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DE MUSICA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5-09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 370248	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR BANDA SINFONICA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5-09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 370948	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR MUSICAL BANDA SINFO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null 5 - 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAEZ (BELALCAZAR)			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PÁEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148910707	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL TALLERISTA DE MUSICA BANDASINF	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* Centro Administrativo municipal Parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8370948	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE VIENTOS MPAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAEZ (BELALCAZAR)			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PÁEZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3148910707	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA SINFONICA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE null null null Centro Administrativo Parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370948	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370948	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE VIENTOS MPAL	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370948	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370220	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE MUSICA	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370220	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	10	*Año*	2010	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL LUTIER	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2009	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA ESCUELA MUNICIP	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2008	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL MUSIC	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2008	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL MUSIC	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2006	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* CULTURA (INSTITUTO DE CULTURA)						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2006	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* CULTURA (INSTITUTO DE CULTURA)					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2005	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* CULTURA (INSTITUTO DE CULTURA)					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2004	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* CULTURA (INSTITUTO DE CULTURA)					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	03	*Año* 2003	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2003	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* CULTURA (INSTITUTO DE CULTURA)					*DIRECCIÓN* CALLE 4 5 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178480509	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2002	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2002	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE VIENTOS MPAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2001	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE VIENTOS MPAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	05	*Año*	2000	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE VIENTOS MPAL	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2000	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR BANDA DE MUSICA	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA HUILA - CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 370897	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	27	*Mes:*	09	*Año:*	2019	*Día:*	21	*Mes:*	12	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 5 67					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	18	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	2

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Argentina H. / 1 Noviembre 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

La Argentina, Huila

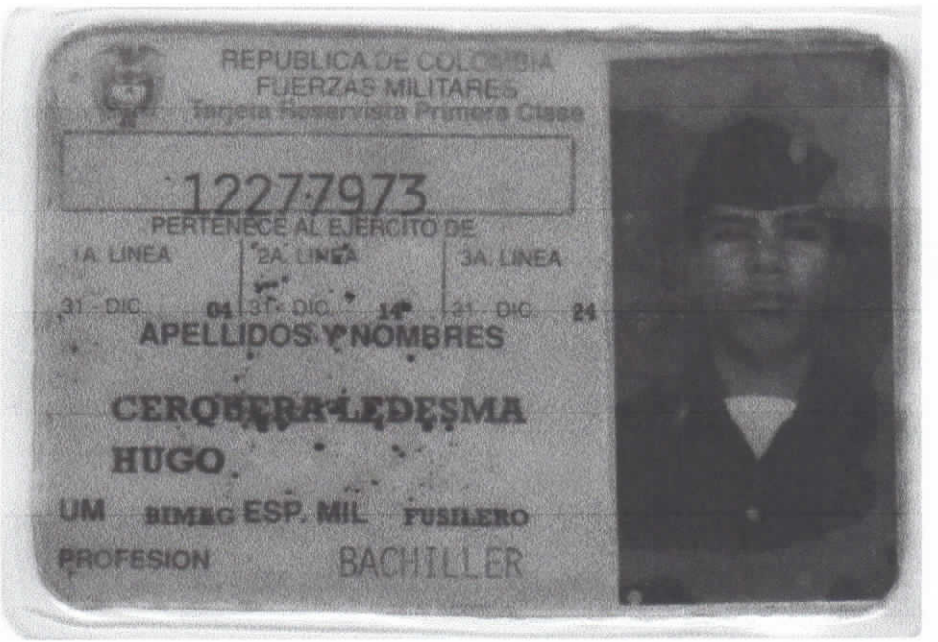
Ciudad y fecha

Angélica Alejandra Perdomo

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.277.973
CERQUERA LEDESMA
APELLIDOS
HUGO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1976
LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-ENE-1995 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1904900-00121041-M-0012277973-20081102
0005222336A 1
7090004818



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

12277973

PERTENECE AL EJERCITO DE

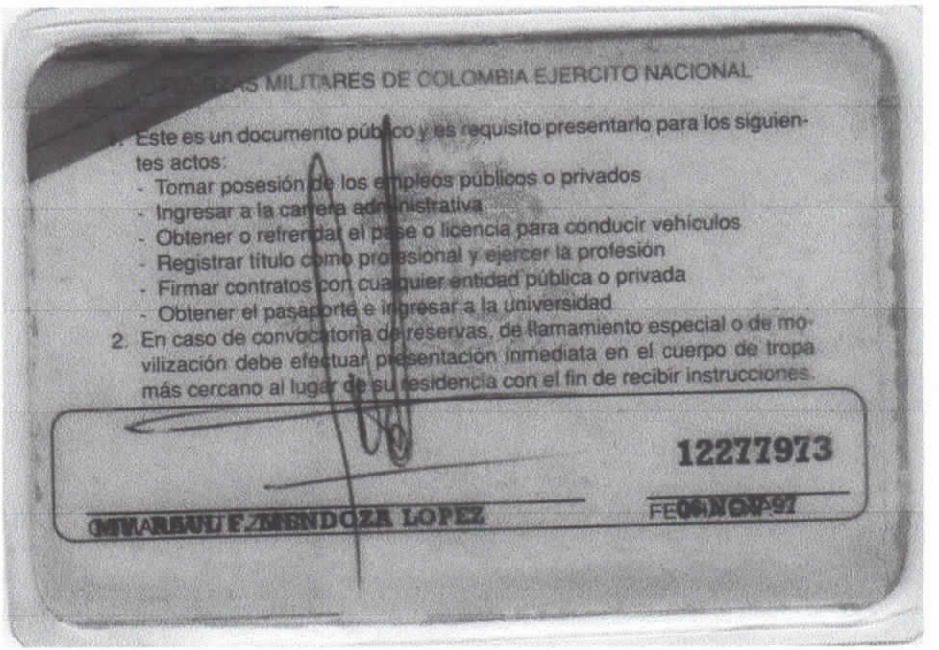
1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 DIC. 04	31 DIC. 14	31 DIC. 24

APELLIDOS Y NOMBRES

CERQUERA LEDESMA
HUGO

UM BIMEG ESP. MIL FUSILERO

PROFESION BACHILLER



...S MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

12277973

...ARBULO MENDOZA LOPEZ

FE...EXP-97

Revisado
STRP
5·11·26

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045865881

(415)7707212489984(8020) 000014104586588 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 2 7 7 9 7 3	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 2 7 7 9 7 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CERQUERA	LEDESMA	HUGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

41. Dirección principal
CL 5 1 74

42. Correo electrónico hugocmusic@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 1 5 8 4 9 3	3 2 0 2 5 9 7 1 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 1 0 1 0 1	8 5 2 3	2 0 0 6 0 8 0 8		9 0 0 8		1 2 2 9	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-12 / 11:13:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Revisado STRP 5-11-26

984. Nombre CERQUERA LEDESMA HUGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 03:39:39PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 15:42:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12277973
Código de Verificación	122779732610271542 29

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305487136

PIB
15:49:00

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO CERQUERA LEDESMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12277973:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Revisado SIRP 5-11-26

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:51:27 PM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12277973**

Apellidos y Nombres: **CERQUERA LEDESMA HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Revisado
STRP
5-11-26

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 03:56:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12277973** y Nombre: **HUGO CERQUERA LEDESMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150414884** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Revisado STRP 5·11·26

PAZ Y SALVO MUNICIPAL

La Argentina - Huila
Administración Municipal
2024 -2027
NIT. 891.180.205-7

No **504**

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIAL	IND Y COM
HUGO CERQUERA LEDEZMA	12,277,973	SI	SI

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

La Argentina Huila, 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

1884 JUSTICIA TRABAJO PAZ 1960

TESORERIA MUNICIPAL
TESORERO
LA ARGENTINA - HUILA

JEFERSSON GAVIRIA RIOS
TESORERO GENERAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:48 horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12277973,** Apellidos y Nombres **CERQUERA LEDESMA HUGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE L ARGENTINA** , con NIT **891180205-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Verde. 06/11/26.

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) HUGO CERQUERA LEDESMA identificado(a) con CC 12277973 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/07/2015**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SALUD VITAL SEDE LA PLATA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 27 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Revisado
STRP
5·11·26

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HUGO CERQUERA LEDESMA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12277973,** se encuentra afiliado/a desde **29/08/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Revisado
STRP
5-11-26



DR. DOMINGO DOMINGUEZ VEGA

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AUDITOR 18001

Dirección: Calle 71N #7B - 62 Popayán - Cauca

Cel: 313 695 5489 - 313 7437997 - 322 504 5147

E-mail: domingodomingezvega@yahoo.es - medicodomingodomingezvega@gmail.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.631

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
06 DÍA	11 MES	2026 AÑO	LA ARGENTINA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
CERQUERA LEDESMA HUGO	MASCULINO	50 AÑOS 0 MESES 25 DÍAS	CC (Tipo)	12277973 (Número)

Cargo: PROSEFOR DE MUSICA TRADICIONAL

EPS	AFP	ARL
-	-	-

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	CAPACITACIÓN	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. AUTOCUIDADO.
2. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
3. EJERCICIOS FRECUENTES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: 

Nombre: CC: 3811778 - DOMINGO DOMINGUEZ

R. M.: 2138 L.S.O.:

Código de Seguridad X47D1J2631

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: CERQUERA LEDESMA HUGO

CC: 12277973

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-06 22:38

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HUGO		CERQUERA	LEDESMA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	12277973

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	LA PLATA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	LA PLATA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA ARGENTINA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	LA ARGENTINA

Dirección	["calle 6 No. 3-52"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$28.200.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$28.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

LA PLATA, **27/10/2026**
HUILA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor HUGO CERQUERA LEDESMA** con **Cédula de Ciudadanía** número **12277973**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550077200133435**
Fecha de apertura	**29/07/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Ð Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Confiere el título de:

Especialista en Lúdica Educativa

A

Hugo Cerquera Ledesma

C. C. Nº 12.277.973 de La Plata

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la ley y los reglamentos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de:
Tunja - Boyacá
3 de junio de 2017

Rector

Vicerrector Académico

cano de la Facultad

Secretaria General

de Registro Nº 45 Folio Nº 148 Diploma Nº 2585

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3
Vigilada MINEDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

1385

En la ciudad de Florencia, Caquetá, Colombia, el tres (03) de junio de dos mil diecisiete (2017), se llevó a cabo el Acto Público de Graduación, en el cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN LÚDICA EDUCATIVA

A, Hugo Cerquera Ledesma, identificado con cédula de ciudadanía 12.277.973 de La Plata, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 25285, registrado en libro 45, folio 148, número 26850. El Programa de Especialización en Lúdica Educativa, está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 073 del dieciocho (18) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997) y Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", Con Registro Calificado, bajo código 10508. En fe de lo anterior la presente Acta General de Grado, se firma en Tunja, hoy tres (03) de junio de dos mil diecisiete (2017). Firmado por el Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector y Representante Legal; Padre Oswaldo Martínez Mendoza, Vicerrector Académico; Padre José Carvajal Sánchez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el tres (03) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Rosa I. Ayala

Secretaría General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Powered by CamScanner

En nombre de la República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

En atención a que

Hugo Cerquera Ledesma

C.C. No. 12277973 de LA PLATA-HUILA

Ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

LICENCIADO EN MÚSICA

Y le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 4 de agosto de 2006 **Oficina de Registro Académico folio** *168/206* **del libro No** *2*

No. 15893

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No.**423** SESIÓN DE GRADO No. **5**

Facultad de ARTES Y HUMANIDADES

Fecha Viernes, 4 de Agosto de 2006

En ceremonia presidida por el Rector **Bernardo Rivera Sánchez** y el Secretario General **Fernando Duque García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **LICENCIADO EN MÚSICA**, al exalumno(a) **HUGO CERQUERA LEDESMA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **12277973** de **LA PLATA-HUILA** y Libreta Militar No. 12277973 del Distrito No. 56 quién acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO** de **LA PLATA** en el año 1996 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **87** del **Viernes, 28 de Julio de 2006** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

REALIZÓ LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN LAS BANDAS ESTUDIANTILES DE CALDAS (INSTITUTO UNIVERSITARIO, COLEGIO REDENTORISTA, INSTITUTO NEIRA, GERARDO ARIAS RAMÍREZ DE VILLAMARÍA). ADEMÁS PRESENTÓ EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA TITULADO: "GUAVINA HUILENSE", CON RQUESTACIÓN PARA BANDA. CUYA CALIFICACIÓN FUE APROBADA. CUMPLIENDO ADEMÁS CON LA TOTALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **LICENCIADO EN MÚSICA**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 4 de Agosto de 2006

Centro Admisiones y Registro Académico, Folio **168/206** Del Libro de Registro No.**2**

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Culturas | SONIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La Universidad Pedagógica Nacional y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Certifican que:

HUGO CERQUERA LEDESMA

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Diplomado en Prácticas Artísticas y Culturales para la Vida y la Paz (Enfoque Música) con una duración total de 110 horas, desarrollado en el marco de una estrategia de formación que reconoce la música como una herramienta pedagógica y social para la construcción de paz y bienestar en los territorios en el marco del programa Sonidos para la Construcción de Paz.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2025.

Se conceden dos créditos homologables en programas de pregrado, posgrado y profesionalización en la Facultad de Bellas Artes

PAOLA HELENA ACOSTA SIERRA
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Universidad Pedagógica Nacional

JAZMÍN ANDREA SUÁREZ ACOSTA
Subdirectora de Asesorías y Extensión
Universidad Pedagógica Nacional

MANUEL AUGUSTO CALDERÓN RAMÍREZ
Gerente del programa Artes para la Paz
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

DAVID FERNANDO LEAL GONZÁLEZ
Director Departamento de Artes
Universidad Pedagógica Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Gobernación del Huila

El camino es la EDUCACIÓN

Secretaría de Cultura y Turismo del Departamento del Huila

Conservatorio Departamental de Música y Canto del Huila

Corporación Sinfónica del Huila "Abel Valderrama Yusti"

Gobernación del Huila
Secretaría de Cultura y Turismo del Departamento del Huila
Conservatorio Departamental de Música y Canto del Huila
Corporación Sinfónica del Huila "Abel Valderrama Yusti"

Certifica Que:

Hugo Cerquera Ledesma

c.c. 12.277.973

Participó en el:

Diplomado en Dirección de Banda Sinfónica Nivel Básico

Con una Duración de 32 horas.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Neiva, a los 21 días del mes de Septiembre de 2018.

DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE
Secretaria de Cultura y Turismo del Huila

ARCESIO BERMÚDEZ GONZÁLEZ
Gerente Corporación Sinfónica del Huila

Libertad y Orden
República de Colombia

EL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE:

HUGO CERQUERA LEDESMA

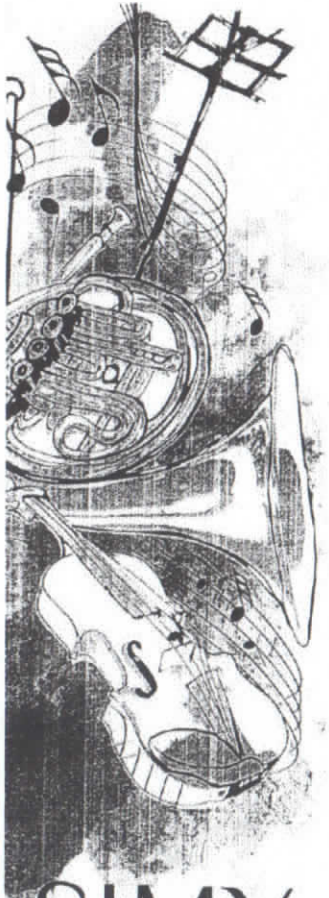
C.C.: 12.277.973

Asistió y aprobó los seis módulos correspondientes al Proyecto Piloto Nacional para la "***FORMACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES DE BANDA***", realizado en Sutatenza (Boyacá) entre mayo de 1999 y diciembre de 2002, con una intensidad de 1440 horas.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de diciembre de 2002.

ADRIANA MEJIA HERNANDEZ
Viceministra de Cultura Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra

EDUARDO SERRANO RUEDA
Director de Artes



SIMY

XVI SEMINARIO INTERNACIONAL DE MÚSICA YAMAHA

2010

YAMAHA Musical 20 años en Colombia

YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA, S.A.

Hacen constar que

HUGO CERQUERA LEDESMA

12277773

Asistió al XVI Seminario Internacional de Música Yamaha, del 3 al 6 de Noviembre de 2010, con una duración de 28 horas, en la ciudad de Manizales, Colombia.

Santiago Aristizabal
YAMAHA MUSICAL

Juan Guillermo Ramírez
YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA S.A.

LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y
LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE ARTES

Certifican que:

HUGO CERQUERA LEDESMA

Identificado con cédula de ciudadanía número

1227973

Participó del:

CONGRESO INTERNACIONAL DE MÚSICA PARA BANDA

RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DE MEDELLÍN

2 0 1 0

Francisco Londoño Osorno
Decano
Facultad de Artes

Luis Miguel Úsuga Samudio
Secretario de Cultura Ciudadana

Marta Eugenia Arango Cuartas
Directora General
Red de Escuelas
de Música de Medellín

Red de Escuelas de Música DE MEDELLÍN

Con el apoyo de: Operado por: Un programa de la:

Alcaldía de Medellín

INCOLMOTOS YAMAHA

YAMAHA Musical

El Departamento de Servicio Técnico Vientos de Yamaha Musical

Certifica que:

HUGO CERQUERA LEDESMA

Participó en el Seminario de Mantenimiento Preventivo y Urgencias para Instrumentos de Viento los días 9 y 10 de junio de 2006 con una duración de 12 horas y dictado por Juan Gonzalo Saldarriaga, Jefe de Servicio Técnico de Instrumentos de Viento de Yamaha Musical.

JUAN GONZALO SALDARRIAGA
Jefe Servicio Técnico Vientos
Incolmotos Yamaha S.A

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA

CERTIFICAN QUE

EL MAESTRO HUGO CERQUERA LEDESMA

IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.277.973

PARTICIPÓ EN EL

TALLER DE DIRECCIÓN PARA BANDAS DE VIENTOS

REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, HUILA
EN LAS FECHAS COMPRENDIDAS ENTRE EL
14 Y EL 18 DE JULIO DE 2003.

RAUL RIVERA CORTÉS
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

ESTEBAN ROJAS RODRÍGUEZ
TALLERISTA.

MINISTERIO DE CULTURA

Programa Nacional de Bandas

LA DIRECCIÓN DE ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE:

HUGO CERQUERA LEDESMA

C.C.: 12.277.973

Asistió y aprobó los talleres correspondientes al QUINTO MÓDULO del Núcleo Piloto Nacional para la ***"FORMACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES DE BANDA"***, del Programa Nacional de Bandas del Área de Música, realizado en Sutatenza (Boyacá) entre los meses de febrero y junio de 2001, con una intensidad de 252 horas.

ANGELA BAENA GIRALDO
Directora de Artes

ALEJANDRO MANTILLA PULIDO
Asesor Area de Música

Bogotá, Abril 10 de 2002

MINISTERIO DE CULTURA

Programa Nacional de Bandas

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE:

HUGO CERQUERA LEDESMA

12.277.973 de La Plata

Asistió y aprobó los talleres correspondientes al PRIMER MÓDULO del Núcleo Piloto Nacional para la ***"FORMACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES DE BANDA"***, del Programa Nacional de Bandas del Área de Música, realizado en Sutatenza - Boyacá entre los meses de mayo y agosto, con una intensidad de 192 horas.

CARLOS A. PINZÓN MEDINA
Director Nacional de Artes (E)

ALEJANDRO MANTILLA PULIDO
Asesor Area de Música

Santa Fe de Bogotá, septiembre 4 de 1999

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL
FONDO MIXTO DE CULTURA DEL HUILA

CERTIFICAN QUE:

HUGO CERQUERA LEDESMA

Cédula de Ciudadanía No. 12.277.973

ASISTIÓ DURANTE LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE JULIO DE 2008 EN NEIVA, AL TALLER *"FORMACIÓN PARA FORMADORES"* EN EL ÁREA DE MÚSICA, DIRIGIDO A INSTRUCTORES DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEPARTAMENTAL, CON UNA INTENSIDAD DE VENTICUATRO (24) HORAS.

JAIME POLANÍA PERDOMO
Secretario de Cultura y Turismo

RICARDO RONDÓN MONROY
Tallerista Música

ENRIQUE DÍAZ ESCANDÓN
Gerente FOMCULTURA

SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL

HUILA

Fomcultura
FONDO MIXTO DE CULTURA DEL HUILA

GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría Departamental de Cultura y Turismo

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

Certifica que:

Hugo Cerquera L.

Asistió al taller de

Formación de Formadores

del Programa Escuelas de Formación Artística y Cultural de Departamento del Huila

Realizado en el Municipio de Garzón los días 4 y 5 de Abril de 2009

DOUGLAS ALFONSO ROMERO
Secretario de Cultura y Turismo

FERNANDO CASTIBLANCO
Maestro de Música

Escuelas de FORMACIÓN

GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría Departamental de Cultura y Turismo
Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila

Certifican Que:

Hugo Cerquera Ledesma

C.C. 12,277,973

Asistió durante los días 14, 15 y 16 de julio de 2010 en neiva, al taller

"FORMACIÓN PARA FORMADORES"

dirigido a Instructores del programa
ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL,
con una intensidad de venticuatro (24) horas.

NUBIA STELLA MONJE MEDINA
Secretaria de Cultura y Turismo del Huila

ENRIQUE DÍAZ ESCANDÓN
Gerente FOMCULTURA

Secretaría Departamental de Cultura y Turismo

Huila naturaleza productiva

Fomcultura
FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA

Escuelas de FORMACIÓN

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio de Bachillerato Nocturno Dptal. "Luis Carlos Trujillo Polanco"

La Plata - Huila

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 10460 del 27 de Julio de 1.984

Confiere a

Hugo Cerquera Ledesma

C.C. No. 12'277.973 de La Plata (Huila)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber concluido el plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentarios definidos

Dado en La Plata a 29 de noviembre de 1.996

Acta General de Graduación

No. 081 del 29 de noviembre de 1.996

Rector (a)

Secretario (a)

RADICADO:
2026CS016853-1
FECHA: 2026-09-04

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que el señor **Hugo Cerquera Ledesma**, identificado con cédula de ciudadanía **12.277.973** expedida en La Plata - Huila, prestó sus servicios al Municipio en calidad de Contratista, cumpliendo a cabalidad con el siguiente contrato:

Contrato de prestación profesional No. 293-2026.

Objeto: "Brindar apoyo a los procesos de educación informal en la dirección de la banda municipal Santa Cecilia del municipio de La Plata Huila".

Cumplió con las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo en las acciones necesarias para garantizar el goce efectivo de los procesos de formación artística y cultural de la comunidad, mediante el acompañamiento pedagógico, técnico y musical a los integrantes de la Banda Municipal Santa Cecilia.

2. Apoyar, coordinar y ejecutar convocatorias mensuales dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general para su vinculación al programa de formación de la Banda Municipal Santa Cecilia, mediante estrategias presenciales y virtuales.

3. Elaborar y ejecutar los planes de clase mensuales, definiendo actividades, contenidos, metodologías y repertorios, así como programar los horarios de formación en jornada mañana y/o tarde según disponibilidad de los estudiantes, deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.

4. Dar apoyo en organizar y mantener actualizados los registros administrativos y pedagógicos del proceso formativo, incluyendo fichas de inscripción, listados de asistencia, formatos de préstamo y control de instrumentos, carpetas físicas y digitales, y evidencias fotográficas necesarias para la elaboración de informes.

5. Efectuar apoyo desarrollando talleres instrumentales y actividades de fortalecimiento musical dirigido a los procesos de pre–banda de la Escuela de Música Santa Cecilia, orientado a afianzar conocimientos básicos, fundamentos teóricos y habilidades técnicas.

6. Realizar apoyo en las acciones de mantenimiento preventivo de los instrumentos musicales y demás elementos asignados a la Escuela de Música Santa Cecilia, asegurando su adecuado uso, funcionamiento y conservación, así como llevar el control del inventario recibido y reportar novedades.

7. Diseñar, dirigir y ejecutar muestras musicales mensuales al público, como estrategia para la divulgación de los avances de la Escuela de Música Santa Cecilia y el fortalecimiento cultural de la comunidad.

8. Conformar y dirigir un grupo musical integrado principalmente por instrumentos de viento–metal y percusión "banda papayera", garantizando su adecuado funcionamiento, preparación técnica y repertorio.

9. Designar e instruir dentro de la Banda Municipal Santa Cecilia a un integrante responsable de interpretar el "minuto de silencio" en actos protocolarios, ceremonias institucionales y eventos oficiales donde se requiera, asegurando el adecuado manejo musical, técnico y ceremonial de dicha intervención.

10. Asistir y apoyar la promoción, divulgación, ejecución y desarrollo de las actividades y eventos programados por la secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata.

Fecha de inicio: 27 de enero de 2026
Fecha de terminación: 26 de julio de 2026
Valor del contrato: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($19.800.000) M/CTE

Se expide a solicitud del interesado; el 04 de septiembre de 2026.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyecto: JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ

Reviso: Norma Isabel Puyo Yasno

RADICADO:
2026CS016855-1
FECHA: 2026-09-04

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que el señor **Hugo Cerquera Ledesma**, identificado con cédula de ciudadanía **12.277.973** expedida en La Plata - Huila, prestó sus servicios al Municipio en calidad de Contratista, cumpliendo a cabalidad con el siguiente contrato:

Contrato de prestación profesional No. 224-2025.

Objeto: "Brindar apoyo profesional para la promoción de los procesos de formación artística y cultural en la dirección de la banda municipal Santa Cecilia del municipio de La Plata Huila".

Cumplió con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar las acciones necesarias para garantizar el goce efectivo de los procesos de formación culturales y artísticos a la comunidad Plateña, referentes a los programas de formación Banda Municipal Santa Cecilia.

2. Apoyar y llevar a cabo las convocatorias dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las Instituciones Educativas y a la comunidad en general, de manera presencial y virtual, para que hagan parte del programa de formación de la Banda Municipal Santa Cecilia, como estrategia para el fortalecimiento de la Resolución No. 238 de 2019 modificada por la Resolución No. 223 de 2023 con el Plan Especial de Salvaguardia PES del municipio de La Plata Huila.

3. Realizar los planes de clase para proyectar las actividades y contenidos que se desarrollarán durante el mes y programar los horarios de clase "mañana y/o tarde" según disponibilidad de tiempo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las Instituciones Educativas y comunidad en general.

4. Brindar acompañamiento en la organización de las carpetas de fichas de inscripción, listados de asistencia, los formatos de préstamo de instrumentos musicales de la Escuela de Música Santa Cecilia, y una carpeta digital con las evidencias fotográficas, que permitan alimentar los distintos informes solicitados por el jefe de la dependencia.
5. Realizar talleres instrumentales dirigidos a los procesos de pre-banda de la Escuela de Música Santa Cecilia, como herramienta para fortalecer y afianzar los conocimientos y conceptos teóricos musicales.

6. Apoyar en el mantenimiento preventivo de los instrumentos musicales y demás elementos que hacen parte de la Escuela de Música Santa Cecilia, al igual que llevar control del inventario recibido.

7. Realizar muestras musicales periódicas al público, como estrategia para la divulgación de los avances de la Escuela de Música Santa Cecilia de la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

8. Apoyar la promoción, divulgación, ejecución y desarrollo de las actividades y eventos culturales y artísticos programados por la secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata.

9. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato para el adecuado cumplimiento del mismo y el funcionamiento idóneo de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Fecha de inicio: 13 de febrero de 2025
Fecha de terminación: 12 de julio de 2025
Valor del contrato: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE

Se expide a solicitud del interesado; el 04 de septiembre de 2026.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyecto: JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ

Reviso: Norma Isabel Puyo Yasno

Gobierno de Colombia

6.1-81.3/961

EL SUPERVISOR DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2024-2024 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

CERTIFICA

Que, Hugo Cerquera Ledesma, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.12 277973 de La Plata Huila, prestó sus servicios profesionales por medio de contrato de prestación de servicios No. **127** de 2025 y ha ejecutado funciones durante el periodo comprendido entre el 3 de ABRIL y el 30 de JUNIO de 2025 cuyo objeto contractual es: *Prestar servicios profesionales como apoyo pedagógico en la implementación de los procesos pedagógicos de experiencias artísticas desarrolladas en los establecimientos educativos del nodo territorial 12 del departamento del HUILA durante la ejecución del programa presidencial sonidos para la construcción de paz en el marco del convenio interadministrativo No. 2024 - 2024, suscrito entre la universidad del cauca y el ministerio de las culturas las artes y los saberes (PSCP Zona 6). ID 6296.*

Que, las funciones contratadas y ejecutadas fueron:

Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato y cada una de sus cláusulas. El objeto contractual incluye: 1.1 Entregar plan de trabajo y cronograma de planeación de actividades a realizar mensualmente a los cinco primeros días después del inicio del contrato al supervisor del convenio. 1.2 Cumplir con el plan de trabajo presentado y los indicadores establecidos por el programa Sonidos para la Construcción de Paz 1.3 Apoyar la implementación de la ruta de los procesos de formación artística, musical y de experiencias artísticas, desde la perspectiva pedagógica, de acuerdo a los lineamientos del equipo pedagógico - dinamizador y los documentos técnicos del Ministerio de las culturas, las artes y los saberes.
1.4. Elaborar informes periódicos sobre las realidades del contexto que permita la adecuación de la ruta pedagógica, que se ajuste al nodo territorial asignado.
1.5. Acompañar y asesorar a los artistas formadores en lo correspondiente a la experiencia formativa, evaluando necesidades y oportunidades de mejora según el contexto del proceso.
1.6. Apoyar en la recopilación de la información pedagógica generada por los artistas formadores/ artistas sabedores y generar documentos de sistematización del proceso de formación como insumo para el equipo pedagógico-dinamizador desde su rol de apoyo pedagógico.
1.7 Propiciar espacios de cualificación al equipo del nodo territorial asignado según las necesidades identificadas.
1.8 Aportar contenidos e información que le sean requeridos para generación de publicaciones e informes periódicos externos e internos para la difusión, visibilización y socialización del programa.
1.9 Reportar al equipo pedagógico - dinamizador, cuando se identifique una situación de riesgo o presunta vulneración de derechos de algún niño, niña, adolescente o joven de las instituciones educativas pertenecientes a su nodo o situaciones que alteren del desarrollo del proceso dentro del contexto del territorio.
1.10. Apoyar los procesos de integración y vinculación territorial, generando espacios para la articulación local y el intercambio de experiencias.
1.11 Participar de los espacios de reunión que sean organizados desde el equipo de trabajo del programa con objetivos de planeación, evaluación, diseño y ejecución de actividades en la línea de la apuesta social y formativa.

Gobierno de Colombia

1.12 Dar cumplimiento a las demás actividades que puedan derivarse de acuerdo al anexo técnico del "Programa sonidos para la construcción de paz" y demás documentos que determinan el alcance del Convenio interadministrativo No. 2024-2024, de conformidad con el alcance del perfil bajo el cual EL CONTRATISTA se vincula al Programa, según lo defina el Supervisor del Convenio No. 2024- 2024 y la Directora General del Programa.
2) Acatar las recomendaciones y sugerencias que le haga la universidad a través del supervisor.
3) Presentar informes detallados de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual, acompañados de las respectivas evidencias, que soporten cada uno de los pagos.
4) Cumplir con la obligación de afiliarse y aportar al sistema de seguridad social. (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con lo que la ley exige para los contratistas independientes durante la ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los diez (10) días del mes de julio de 2025.

Universitariamente,

CÉSAR ALFARO MOSQUERA DORADO
Supervisor de convenio No. 2024-2024
Universidad del Cauca

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.277.973, expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios al Municipio de La Plata – Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 625 DE 2024, OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA DIRECCIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL SANTA CECILIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1. Fortalecer la capacidad institucional a través del desarrollo de las acciones necesarias para garantizar el goce efectivo de los procesos de formación culturales y artísticos a la comunidad plateña, referente a los programas de formación Banda Municipal Santa Cecilia.

2. Apoyar y llevar a cabo las convocatorias dirigidas a niños niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas y a la comunidad en general de manera presencial y virtual, para que hagan parte del programa de formación Banda Municipal Santa Cecilia, como estrategia de fortalecimiento de la resolución 223 de 2023 con el plan especial de salvaguardia PES del municipio de La Plata.

3. Brindar apoyo en la organización de las carpetas de fichas de inscripción, listados de asistencia, los formatos de préstamo de instrumentos musicales de la escuela de música Santa Cecilia y una carpeta digital con las evidencias fotográficas que permitan alimentar los distintos informes solicitados por el jefe de la dependencia.

4. Realizar apoyo en los talleres instrumentales dirigidos a los procesos de pre-banda de la escuela de música Santa Cecilia como herramienta para fortalecer y afianzar los conocimientos y conceptos teóricos musicales.

5. Efectuar apoyo en el mantenimiento preventivo de los instrumentos musicales y demás elementos que hacen parte de la escuela de música Santa Cecilia, al igual que llevar control del inventario recibido.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

6. Brindar apoyo en realizar muestras musicales periódicas como estrategias para la divulgación de los avances de la escuela de música Santa Cecilia de la secretaria de Educación, Cultura Deporte Turismo del municipio de La Plata.

7. Apoyar la promoción y divulgación de actividades culturales desarrolladas por la secretaria de Educación Cultura Deporte y Turismo.

8. Participar y apoyar el desarrollo de las actividades y eventos educativos, culturales, deportivos y turísticos programados o asignados por la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

9. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato para cumplimiento del mismo y el funcionamiento idóneo de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Fecha de inicio: octubre 03 de 2024
Fecha de terminación: diciembre 30 de 2024.
Valor Total del Contrato: Siete millones quinientos mil pesos ($7.500.000)
Estado: Terminado

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de la Plata Huila, a los veintinueve (29) días de enero de 2025.

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyecto: JOSE MANUEL CORREA MEJÍA

Reviso:

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

Gobierno de Colombia

6.1-81.3/960

EL SUPERVISOR DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2024-2024 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

CERTIFICA

Que, Hugo Cerquera Ledesma, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.12 277973 de La Plata Huila, prestó sus servicios profesionales por medio de contrato de prestación de servicios No. 297 de 2024 y ha ejecutado funciones durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 14 de Diciembre cuyo objeto contractual es: *Prestar servicios profesionales como apoyo pedagógico en la implementación de los procesos pedagógicos de experiencias artísticas desarrolladas en los establecimientos educativos del nodo territorial 12 del departamento del HUILA durante la ejecución del programa presidencial sonidos para la construcción de paz en el marco del convenio interadministrativo No. 2024 - 2024, suscrito entre la universidad del cauca y el ministerio de las culturas las artes y los saberes (PSCP Zona 6). ID 6296.*

Que, las funciones contratadas y ejecutadas fueron:

Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato y cada una de sus cláusulas. El objeto contractual incluye: 1.1 Apoyar la implementación de la ruta de los procesos de formación artística, musical y de experiencias artísticas, desde la perspectiva pedagógica, de acuerdo a los lineamientos del equipo pedagógico - dinamizador y los documentos técnicos del Ministerio de las culturas, las artes y los saberes.
1.2. Elaborar informes periódicos sobre las realidades del contexto que permita la adecuación de la ruta pedagógica, que se ajuste al nodo territorial asignado.
1.3. Acompañar y asesorar a los artistas formadores en lo correspondiente a la experiencia formativa, evaluando necesidades y oportunidades de mejora según el contexto del proceso.
1.4. Apoyar en la recopilación de la información pedagógica generada por los artistas formadores/ artistas sabedores y generar documentos de sistematización del proceso de formación como insumo para el equipo pedagógico-dinamizador desde su rol de apoyo pedagógico.
1.5 Propiciar espacios de cualificación al equipo del nodo territorial asignado según las necesidades identificadas.
1.6 Aportar contenidos e información que le sean requeridos para generación de publicaciones e informes periódicos externos e internos para la difusión, visibilización y socialización del programa.
1.7 Reportar al equipo pedagógico - dinamizador, cuando se identifique una situación de riesgo o presunta vulneración de derechos de algún niño, niña, adolescente o joven de las instituciones educativas pertenecientes a su nodo o situaciones que alteren del desarrollo del proceso dentro del contexto del territorio.
1.8. Apoyar los procesos de integración y vinculación territorial, generando espacios para la articulación local y el intercambio de experiencias.
1.9 Participar de los espacios de reunión que sean organizados desde el equipo de trabajo del programa con objetivos de planeación, evaluación, diseño y ejecución de actividades en la línea de la apuesta social y formativa.
1.10 Dar cumplimiento a las demás actividades que puedan derivarse de acuerdo al anexo técnico del "Programa sonidos para la construcción de paz" y demás documentos que determinan el alcance del Convenio interadministrativo No. 2024-2024, de conformidad con el alcance del perfil bajo el cual EL CONTRATISTA se vincula al Programa, según lo defina el Supervisor del Convenio No. 2024- 2024 y la Directora General del Programa.

Gobierno de Colombia

1.11 Desempeñar demás actividades afines que se asignen por parte del supervisor del convenio a través del director.
1.12 Informar inmediatamente al supervisor del convenio, sobre cualquier circunstancia presentada en el desarrollo de su trabajo.
1.13 Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, manejando la confidencialidad de la información que como tal sea presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la presentación de sus servicios.
1.14 Emitir recomendaciones y/o sugerencias que le sean solicitadas, así como aquellas que considere necesarias para la implementación de los procesos y políticas de gestión administrativa, jurídica y documental del proyecto de investigación ID 6296.
1.15 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y correspondan a la ejecución del objeto contractual.
2. Acatar las recomendaciones y sugerencias que le haga la universidad a través del supervisor.
3. Presentar informes detallados de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual, 4. acompañados de las respectivas evidencias, que soporten cada uno de los pagos.
4. Cumplir con la obligación de afiliarse y aportar al sistema de seguridad social. (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con lo que la ley exige para los contratistas independientes durante la ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los diez (10) días del mes de julio de 2025.

Universitariamente,

CÉSAR ALFARO MOSQUERA DORADO
Supervisor de convenio No. 2024-2024 -.
Universidad del Cauca

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.277.973, expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios al Municipio de La Plata – Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 445 DE 2024, OBJETO: "GARANTIZAR APOYO PROFESIONAL EN LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA DIRECCIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL SANTA CECILIA DEL MUNICIPIO DE LA PATA HUILA"

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1. Brindar apoyo en las acciones necesarias para garantizar el goce efectivo de los procesos de formación culturales y artísticos a la comunidad plateña referente a los programas de formación Banda Municipal Santa Cecilia.

2. Apoyar y llevar a cabo las convocatorias dirigidas a niños niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas y a la comunidad en general de manera presencial y virtual, para que hagan parte del programa de formación Banda Municipal Santa Cecilia, como estrategia de fortalecimiento de la resolución 223 de 2023 con el plan especial de salvaguardia PES del municipio de La Plata.

3. Brindar apoyo en la organización de las carpetas de fichas de inscripción, listados de asistencia, los formatos de préstamo de instrumentos musicales de la escuela de música Santa Cecilia y una carpeta digital con las evidencias fotográficas que permitan alimentar los distintos informes solicitados por el jefe de la dependencia.

4. Realizar apoyo en los talleres instrumentales dirigidos a los procesos de pre-banda de la escuela de música Santa Cecilia como herramienta para fortalecer y afianzar los conocimientos y conceptos teóricos musicales.

5. Efectuar apoyo en el mantenimiento preventivo de los instrumentos musicales y demás elementos que hacen parte de la escuela de música Santa Cecilia, al igual que llevar control del inventario recibido.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

6. Brindar apoyo en realizar muestras musicales periódicas como estrategias para la divulgación de los avances de la escuela de música Santa Cecilia de la secretaria de Educación, Cultura Deporte Turismo del municipio de La Plata.

7. Apoyar la promoción y divulgación de actividades culturales desarrolladas por la secretaria de Educación Cultura Deporte y Turismo.

8. Participar y apoyar el desarrollo de las actividades y eventos educativos, culturales, deportivos y turísticos programados o asignados por la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo

9. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato para cumplimiento del mismo y el funcionamiento idóneo de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Fecha de inicio: Julio 08 de 2024
Fecha de terminación: septiembre 23 de 2024.
Valor Total del Contrato: Seis millones doscientos cincuenta mil pesos ($6.250.000)
Estado: Terminado

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de la Plata Huila, a los veintinueve (29) días de enero de 2025.

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyecto: JOSE MANUEL CORREA MEJÍA

Reviso:

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.277.973, expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios al Municipio de La Plata – Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061 DE 2024, OBJETO: "GARANTIZAR APOYO PROFESIONAL EN LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA DIRECCIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL SANTA CECILIA DEL MUNICIPIO DE LA PATA HUILA"

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1. Brindar apoyo en las acciones necesarias para garantizar el goce efectivo de los procesos de formación culturales y artísticos a la comunidad plateña referente a los procesos de formación Banda Municipal Santa Cecilia.

2. Apoyar y llevar a cabo las convocatorias dirigidas a niños niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas y la comunidad en general de manera presencial y virtual, para que hagan parte del programa de formación Banda Municipal Santa Cecilia, como fortalecimiento de la resolución 223 de 2023 con plan especial de salvaguardia PES del municipio de La Plata.

3. Brindar apoyo en la organización de las carpetas de fichas de inscripción, listados de asistencia, los formatos de préstamo de instrumentos musicales de la escuela de música santa Cecilia y una carpeta digital con las evidencias fotográficas que permitan alimentar los informes solicitados por el jefe de la dependencia.

4. Realizar apoyo en los talleres instrumentales dirigidos a los procesos de pre-banda de la escuela de música Santa Cecilia como herramienta para fortalecer y afianzar los conocimientos y conceptos teórico musicales.

5. Efectuar apoyo en el mantenimiento preventivo de los instrumentos musicales y demás elementos que hacen parte de la escuela de música Santa Cecilia, al igual que llevar control del inventario recibido.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

6. Brindar apoyo en realizar muestras musicales periódicas como estrategias para la divulgación de los avances de la escuela de música Banda Santa Cecilia de la secretaria de Educación, Cultura Deporte Turismo del municipio de La Plata.

7. Realizar apoyo en las actividades relacionadas a la estructuración del Plan de desarrollo 2024-2027 en lo que compete a la secretaria de Educación Cultura Deporte y Turismo del municipio de La Plata

8. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato para el adecuado cumplimiento del mismo y el funcionamiento idóneo de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Fecha de inicio: febrero 13 de 2024
Fecha de terminación: junio 27 de 2024.
Valor Total del Contrato: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.250.000)
Estado: Terminado

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de la Plata Huila, a los veintinueve (29) días de enero de 2025.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyecto: JOSE MANUEL CORREA MEJÍA

Reviso:

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.277.973, expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios al Municipio de La Plata – Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 400 DE 2023, OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ASISTENCIA EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL, EN LA DIRECCIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL SANTA CECILIA, DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1. Ofertar el programa de la Banda municipal Santa Cecilia, a través de una convocatoria pública, dirigida a la comunidad en general del municipio de La Plata.

2. Inscribir a las personas interesadas en pertenecer al proceso de la banda municipal Santa Cecilia del municipio de La Plata, organizando toda la documentación exigida desde la secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, y la cual deberá reposar en la carpeta que se le asignará para dicha labor.

3. Supervisar los procesos de iniciación musical, pre-banda, música tradicional y música andina, como estrategia para el fortalecimiento de los semilleros de la escuela de música.

4. Participar de las actividades propias de la administración municipal Gestión con Resultados, donde se solicite la participación y/o apoyo de la banda municipal Santa Cecilia.

5. Realizar una retreta de manera mensual, como estrategia de divulgación de los procesos de la escuela de música de la secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata.

6. Participar con la banda municipal Santa Cecilia, en las muestras culturales que realizan de manera mensual las escuelas de formación, que pertenecen a las escuelas de formación de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata.

7. Inculcar el buen uso y el cuidado de los instrumentos que hacen parte de la escuela de música de la Secretaría de Educación, Cultura. Deporte y Turismo del municipio de la Plata

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

8. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato para el adecuado cumplimiento del mismo y el funcionamiento idóneo de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo

Fecha de inicio: mayo 17 de 2023
Fecha de terminación: diciembre 20 de 2023.
Valor Total del Contrato: Diecinueve millones doscientos mil pesos ($19.200.000)
Estado: Terminado

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de la Plata Huila, a los veintinueve (29) días de enero de 2025.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Proyecto: JOSE MANUEL CORREA MEJÍA

Reviso:

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

RADICADO:
2025CS000918-1
FECHA: 2025-01-29

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA
NIT IT: 891.180.155-7

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.277.973, expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios al Municipio de La Plata – Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 135 DE 2023, OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA DIRECCIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL SANTA CECILIA DE LA PLATA HUILA"

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1. Llevar a cabo las convocatorias dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas, y de la comunidad en general, para que hagan parte de la Banda Municipal Santa Cecilia, como estrategia para el fortalecimiento de la resolución 0238 de 2019 con el plan especial de salvaguardia PES del municipio de La Plata Huila.

2. Llevar la organización de las carpetas de fichas de inscripción, listados de asistencia, los formatos de préstamo de instrumentos musicales, de la escuela de música Santa Cecilia, y una carpeta digital con las evidencias fotográficas, que permitan alimentar los distintos informes solicitados por el jefe de la dependencia.

3. Realizar talleres instrumentales dirigidos a los procesos de pre-banda de la escuela de música Santa Cecilia, como herramienta para fortalecer y afianzar los conocimientos teórico musicales.

4. Participar y acompañar y acompañar de las actividades, eventos y encuentros desarrollados por la administración municipal y/o entidades publico privadas, que con antelación soliciten dicha participación o apoyo.

5. Realizar el mantenimiento preventivo de los instrumentos musicales y demás elementos que hacen parte de la Escuela de música Santa Cecilia, al igual que llevar control de inventario de lo recibido.

6. Realizar tres retretas musicales durante la ejecución del presente contrato.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

7. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato para el adecuado cumplimiento del mismo y el funcionamiento idóneo de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo

Fecha de inicio: febrero 2 de 2023
Fecha de terminación: abril 30 de 2023.
Valor Total del Contrato: Siete millones doscientos mil pesos ($7.200.000)
Estado: Terminado

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de la Plata Huila, a los veintinueve (29) días de enero de 2025.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Proyecto: JOSE MANUEL CORREA MEJÍA

Reviso:

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

RADICADO:
2023CS000502-1
FECHA: 2023-01-27

40.08.1-075

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con cédula de ciudadanía 12.277.973 expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios al Municipio de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 085 DE 2022-OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ASISTENCIA EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL, EN LA DIRECCIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL SANTA CECILIA, DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1. Desarrollar la convocatoria a través de la cual se oferte el programa de la Banda Municipal Santa Cecilia, dirigida a la comunidad en general del municipio de La Plata Huila, con el fin de dar cumplimiento al fortalecimiento de la Resolución 0238 de 2019 con el Plan Especial de Salvaguardia PES del municipio.
2. Realizar la inscripción de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio de La Plata en el Programa de la Banda Municipal Santa Cecilia, llevando la organización de las carpetas de fichas de inscripción y de los respectivos listados de asistencia de las distintas categorías que se trabajan en el programa de la Banda Municipal Santa Cecilia; todo esto direccionado al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de Desarrollo "Gestión con Resultados" del municipio de La Plata.
3. Apoyar el proceso de iniciación musical y pre-banda, mediante adaptaciones de arreglos para pre-banda y talleres para el montaje de ensambles de iniciación musical.
4. Garantizar el acompañamiento y la participación de la banda municipal Santa Cecilia, en las distintas actividades, eventos y encuentros desarrollados en el marco del 65 Festival Folclórico y Sampedrino del municipio de La Plata y en las demás que desarrolle la Administración Municipal "Gestión con Resultados".
5. Garantizar el buen uso, cuidado y mantenimiento preventivo, de los instrumentos y elementos que hacen parte de la Escuela de Música y llevar un estricto control del inventario que se le entrega para el funcionamiento de la misma.

+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra. 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia

6. Participar y apoyar con la banda municipal Santa Cecilia una muestra cultural de manera mensual, que se realizará de manera presencial y/o virtual, como estrategia para la promoción de las escuelas de formación artística y cultural de la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.
7. Actualizar, divulgar y aplicar el manual de convivencia y/o reglamento de la Escuela de Música creada mediante el Acuerdo No. 1-110-5-1-039 del 27 de noviembre de 2009, así como reactivar la junta de padres de familia de la misma, con el fin de organizar y realizar actividades en pro del fortalecimiento y el buen funcionamiento de la escuela de música.
8. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato para el adecuado cumplimiento del mismo y el funcionamiento idóneo de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Fecha de inicio: Veinticuatro (24) de enero de 2022
Fecha de terminación: Primero (01) de agosto de 2022
Fecha de Liquidación: Veintinueve (29) de agosto de 2022
Valor Total del Contrato: CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($14.080.000) M/CTE
Estado: Liquidado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 376 DE 2022-OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN MUSICAL Y DE LA BANDA MUNICIPAL SANTA CECILIA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1. Ofertar el programa de la Banda municipal Santa Cecilia, a través de una convocatoria pública, dirigida a la comunidad en general del municipio de La Plata.
2. Inscribir a las personas interesadas en pertenecer al proceso de la banda municipal Santa Cecilia del municipio de La Plata, organizando toda la documentación exigida desde la secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, y la cual deberá reposar en la carpeta que se le asignará para dicha labor.
3. Supervisar los procesos de iniciación musical, pre-banda, música tradicional y música andina, como estrategia para el fortalecimiento de los semilleros de la escuela de música.

+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra. 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia

4. Participar de las actividades propias de la administración municipal Gestión con Resultados, donde se solicite la participación y/o apoyo de la banda municipal Santa Cecilia.
5. Realizar una retreta de manera mensual, como estrategia de divulgación de los procesos de la escuela de música de la secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata.
6. Participar con la banda municipal Santa Cecilia, en las muestras culturales que realizan de manera mensual las escuelas de formación, que pertenecen a las escuelas de formación de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata.
7. Inculcar el buen uso y el cuidado de los instrumentos que hacen parte de la escuela de música de la Secretaría de Educación, Cultura. Deporte y Turismo del municipio de la Plata.
8. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato para el adecuado cumplimiento del mismo y el funcionamiento idóneo de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Fecha de inicio: Seis (06) de septiembre de 2022
Fecha de terminación: Veintiocho (28) de diciembre de 2022
Valor Total del Contrato: OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE.
Estado: Terminado

Se expide en el Municipio de La Plata Huila a solicitud del interesado, en Enero 27 de 2023

DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO
Secretario de Gobierno

Proyecto: OSWALDO RUBIO PLAZAS

RADICADO:
2022CS009127-1
FECHA: 2022-07-08

40.08.1-794

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 12 277 973 de La Plata Huila, prestó sus servicios al Municipio de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad los siguientes contratos:

CONTRATO 112 DE 2021- OBJETO: "Contrato de prestación de servicios de Educación informal y dirección de la Escuela de música -Banda Santa Cecilia de la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata Huila".

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1. Realizar convocatoria virtual y/o presencial para oferta y vinculación de niños, niñas y adolescentes a la Banda Municipal Santa Cecilia, en concordancia con las metas establecidas en el plan de desarrollo, "Gestión con resultados" del municipio de La Plata (H)
2. Dirigir, técnica, administrativa y musicalmente la Banda Municipal Santa Cecilia del municipio de La Plata durante ensayos y conciertos, mejorando la calidad artística y organizativa.
3. Apoyar en la dirección de aspectos legales y gestión de agrupaciones musicales haciendo frente a todos los aspectos disciplinarios de los integrantes.
4. Promover y divulgar el proceso sinfónico de la Banda Santa Cecilia, mediante presentaciones virtuales o presenciales en los diferentes eventos artísticos y culturales promovidos por la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata Huila.
5. Realizar actividades tendientes a la implementación y desarrollo de programas y proyectos artísticos y culturales de manera virtual y/o presencial, para la enseñanza y orientación de del trabajo pedagógico de la Banda Santa Cecilia y escuela de música, con las que se desarrolle y de cumplimiento de la resolución 0238 de 2019 con el plan especial de Salvaguardias PES del municipio de La Plata.
6. Desarrollar habilidades en los estudiantes de la Banda Santa Cecilia para la dirección y montaje de un repertorio de alto nivel interpretativo.
7. Fomentar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de la Plata, el gusto por la música instrumental como una forma de expresión y aprovechamiento del tiempo libre y de sana convivencia.

+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra. 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia

8. Participar activamente y apoyar las campañas y programas institucionales que desarrolle la secretaria de Educación Cultura, Deporte y turismo.
9. Apoyar la gestión administrativa propia del sector cultura a que haya lugar en la secretaria de Educación Cultura, Deporte y turismo.

Fecha de inicio: Ocho (08) de febrero de 2021

Fecha de terminación: Ocho (08) de julio de 2021

Fecha de Liquidación: Veintidós (22) de julio de 2021

Valor del Contrato: Diez millones de pesos ($10.000.000) M/CTE

Estado: Liquidado

CONTRATO 320 DE 2021- OBJETO: "Contrato de prestación de servicios profesionales de Educación informal para el sector artístico y cultural, en la dirección de la Escuela de música -Banda Santa Cecilia de la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata Huila".

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1. Realizar convocatoria virtual y/o presencial para oferta y vinculación de niños, niñas y adolescentes a la Banda Municipal Santa Cecilia, en concordancia con las metas establecidas en el plan de desarrollo, "Gestión con resultados" del municipio de La Plata (H)

2. Dirigir, técnica, administrativa y musicalmente la Banda Municipal Santa Cecilia del municipio de La Plata durante ensayos y conciertos, mejorando la calidad artística y organizativa.

3. Apoyar en la dirección de aspectos legales y gestión de agrupaciones musicales haciendo frente a todos los aspectos disciplinarios de los integrantes.

4. Promover y divulgar el proceso sinfónico de la Banda Santa Cecilia, mediante presentaciones virtuales o presenciales en los diferentes eventos artísticos y culturales promovidos por la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata.

5. Realizar actividades tendientes a la implementación y desarrollo de programas y proyectos artísticos y culturales de manera virtual y/o presencial, para la enseñanza y orientación de del trabajo pedagógico de la Banda Santa Cecilia y escuela de música, con las que se desarrolle y de cumplimiento de

+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra. 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia

la resolución 0238 de 2019 con el plan especial de Salvaguardias PES del municipio de La Plata.

6. Desarrollar habilidades en los estudiantes de la Banda Santa Cecilia para la dirección y montaje de un repertorio de alto nivel interpretativo.

7. Fomentar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de la Plata, el gusto por la música instrumental como una forma de expresión y aprovechamiento del tiempo libre y de sana convivencia.

8. Participar activamente y apoyar las campañas y programas institucionales que desarrolle la secretaria de Educación Cultura, Deporte y turismo.
9. Apoyar la gestión administrativa propia del sector cultura a que haya lugar en la secretaria de Educación Cultura, Deporte y turismo.

Fecha de inicio: Doce (12) de agosto de 2021

Fecha de terminación: Veintiocho (28) de diciembre de 2021

Fecha de Liquidación: Veintiocho (28) de diciembre de 2021

Valor del Contrato: Nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos pesos ($9.688.900) M/CTE

Estado: Liquidado

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de la Plata Huila, a los Julio 8 de 2022

LUIS EDUARDO RAMIREZ CEBALLOS
Secretario de Gobierno

Proyecto: Yazmin Mompotes

Revisó: OSWALDO RUBIO PLAZAS

+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra. 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia

Alcaldía de La Plata

40.08.1-210

La Plata, Enero 19 de 2021

RADICADO:
2021CS000187-1
FECHA: 2021-01-19

2021PQR00000173

Señor(a)
Hugo cerquera ledesma
Apoyo
Alcaldía de la Plata
Secretaria de educación, cultura, deporte y turismo
La Plata / Huila

Asunto: CERTIFICACION LABORAL

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 12 277 973 de La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 118 de 2020

OBJETO: "Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión para la instrucción y dirección de la escuela de música Banda santa Cecilia de la secretaria de Educación Cultura Deporte y Turismo del municipio de la Plata Huila.

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1.Ejecutar actividades encaminadas a desarrollar las capacidades musicales y técnicas necesarias para el dominio profesional de un instrumento musical sinfónico específico a través de la disposición de elementos claros y concretos.
2.Establecer actividades encaminadas a despertar entre la población estudiantil del municipio, el interés por la música logrando que ésta llegue a formar parte activa de la vida del individuo
3.Fortalecer los conocimientos musicales mediante la formación especializada y de esta manera mejorar el nivel musical de los estudiantes adscritos.
4.Realizar actividades que permitan mejorara las principales habilidades en el estudiante para el montaje de un repertorio de alto nivel interpretativo.
5.Realizar actividades donde se generen espacios de convivencia que contribuyen a respetar a los otros y a regular los conflictos por vías no violentas.

6.Prestar apoyo y supervisar las formas de interpretación musical durante ensayos y presentaciones de la banda de música de la S.E.C.D.T de la Plata Huila.
7.Apoyar actividades que desarrolle la S.E.C.D.T, en cumplimiento del programa o proyecto "cultura constructora de paz".
8.Elaborar informes de ejecución del contrato con registro documental y fotográfico, físico y digital, como formatos de inscripción, planillas de asistencia y seguimiento a metas, según previo acuerdo con el secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.
9.Cumplir con las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, asi no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

Fecha de inicio: Seis (06) de marzo de 2020
Fecha de terminación: Seis (06) de septiembre de 2020
Valor del contrato: Diez millones doscientos mil pesos ($10.200.000) M/CTE.
Estado: LIQUIDADO.

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 12 277 973 de La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 300 de 2020
OBJETO: Garantizar la prestación del servicio de Educación informal y dirección de la Escuela de música -Banda Santa Cecilia de la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata Huila

OBLIGACIONES QUE DESARROLLÓ:

1. Realizar convocatoria virtual y/o presencial para oferta y vinculación de niños, niñas y adolescentes a la Banda Municipal Santa Cecilia del municipio de La Plata.
2. Dirigir, técnica, administrativa y musicalmente la Banda Municipal Santa Cecilia del municipio de La Plata durante ensayos y conciertos, mejorando la calidad artística y organizativa
3. Promover y divulgar el proceso sinfónico de la la Banda Santa Cecilia, mediante presentaciones virtuales o presenciales en los diferentes eventos artísticos y culturales promovidos por la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del municipio de La Plata Huila.
4. Realizar actividades tendientes a la implementación y desarrollo de programas y proyectos artísticos y culturales de manera virtual y/o presencial, para la enseñanza y orientación de del trabajo pedagógico de la Banda Santa Cecilia y escuela de música.
5. Desarrollar habilidades en los estudiantes de la Banda Santa Cecilia para la dirección y montaje de un repertorio de alto nivel interpretativo.

6. Fomentar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de la Plata, el gusto por la música instrumental como una forma de expresión y aprovechamiento del tiempo libre y de sana convivencia.
7. Apoyar la construcción del plan curricular de la escuela de música fase profundización.
8. Apoyar y realizar actividades para el desarrollo y cumplimiento de la Resolución 0238 de 2019 con el Plan especial de Salvaguardia PES del municipio de la Plata Huila.
9. Cumplir con las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

Fecha de inicio: Dieciséis (16) de septiembre de 2020
Fecha de terminación: Veinticuatro (24) de diciembre de 2020
Valor del contrato: Cinco millones quinientos setenta mil pesos ($5.570.000) M/CTE.
Estado: LIQUIDADO.

LUIS EDUARDO RAMIREZ CEBALLOS
Secretario de Gobierno

Proyectó: LUIS EDUARDO RAMIREZ CEBALLOS

Edificio Municipal Carrera 4 No.5-09 Código Postal:415060
Teléfono: +57(8)8370948/8370287/8370109
E-mail: alcaldia@laplata-huila.gov.co
La plata Huila Colombia

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **12.277.975** de La Plata Huila, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con el Municipio de La Plata:

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO No.	**137 DE 2019**
OBJETO:	DIRECTOR DE LA BANDA MUNICIPAL SANTA CECILIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL MUNIIPIO DE LA PLATA HUILA.
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 13.500.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO:	veintiséis (26) de marzo de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN:	veintiséis (26) de diciembre de 2019
ESTADO:	Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, como soporte de hoja de vida.

Dado en la Secretaría de Gobierno, a los cuatro (04) días del mes de febrero del 2020.

ARNULFO POLANCO RAMIREZ
secreterio de gobierno

Proyectó: Rafael Caldón Clavijo

40.08.1-852

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 12.277.973 de La Plata, suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Municipio de La Plata Huila:

Contrato No **294-2018** objeto: Garantizar el apoyo en la coordinación e instrucción como director y formador musical en instrumentos de viento y percusión de la escuela de banda Santa Cecilia de la Secretaria de Educación Cultura deporte y Turismo del municipio de La Plata-Huila.

Fecha de inicio: 13 de septiembre de 2018

Fecha de terminación: 13 de diciembre de 2018
Estado: Liquidado
Obligaciones:

- ✓ Dirigir la Banda de Música del municipio durante ensayos y conciertos, fortaleciendo los conocimientos de sus integrantes mejorando la calidad artística y organizativa.
- ✓ Ejecutar actividades encaminadas a desarrollar las capacidades musicales y técnicas necesarias para el dominio profesional de un instrumento musical sinfónico específico a través de la disposición de elementos claros y concretos en la formación musical.
- ✓ Garantizar la formación musical en instrumentos de viento y percusión en niños y jóvenes, del municipio de la Plata Huila.
- ✓ Ejecutar actividades encaminadas a despertar entre la población estudiantil del municipio, el interés por la música logrando que ésta llegue a formar parte activa de la vida del individuo.
- ✓ Fortalecer los conocimientos musicales mediante la formación especializada y de esta manera mejorar el nivel musical de los estudiantes adscritos.
- ✓ Ejecutar actividades encaminadas a despertar entre la población estudiantil del municipio, el interés por la música logrando que ésta llegue a formar parte activa de la vida del individuo.
- ✓ Desarrollar las principales habilidades en el estudiante para el montaje de un repertorio de alto nivel interpretativo.

- ✓ Garantizar la creación de espacios de convivencia que contribuyen a respetar a los otros y a regular los conflictos por vías no violentas.
- ✓ Promover, dirigir y divulgar el proceso sinfónico de la banda mediante presentaciones y participación en concursos y encuentros a nivel departamental y nacional.

Las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado,
Dado en la Secretaria de Gobierno, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del 2018.

[redacted]
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

DOCUMENTO DE CONSULTA

HERNÁN RODRIGUEZ CALLA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Eliana Marcela Ramón Moreno
Apoyo Administrativo Secretaría de Gobierno

RADICADO:
2024CS012664-1
FECHA: 2024-07-24

2024PQR00008449

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA
NIT IT: 891.180.155-7

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.277.973 de la Plata Huila, presto sus servicios al Municipio de La Plata Huila, en el año 2018 cumpliendo a cabalidad el siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION No. 079 DEL 2018- OBJETO: BRINDAR APOYO EN LA COORDINACIÓN E INSTRUCCIÓN COMO DIRECTOR Y FORMADOR MUSICAL EN INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSIÓN DE LA ESCUELA DE BANDA SANTA CECILIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.

OBLIGACIONES QUE DESARROLLO:

1. Dirigir la Banda de Música del municipio durante ensayos y conciertos, fortaleciendo los conocimientos de sus integrantes mejorando la calidad artística y organizativa.
2. Ejecutar actividades encaminadas a desarrollar las capacidades musicales y técnicas necesarias para el dominio profesional de un instrumento musical sinfónico específico a través de la disposición de elementos claros y concretos en la formación musical.
3. Garantizar la formación musical en instrumentos de viento y percusión en niños y jóvenes, del municipio de la Plata Huila.
4. Ejecutar actividades encaminadas a despertar entre la población estudiantil del municipio, el interés por la música logrando que ésta llegue a formar parte activa de la vida del individuo.
5. Fortalecer los conocimientos musicales mediante la formación especializada y de esta manera mejorar el nivel musical de los estudiantes adscritos.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

6. Ejecutar actividades encaminadas a despertar entre la población estudiantil del municipio, el interés por la música logrando que ésta llegue a formar parte activa de la vida del individuo.
7. Desarrollar las principales habilidades en el estudiante para el montaje de un repertorio de alto nivel interpretativo.
8. Garantizar la creación de espacios de convivencia que contribuyen a respetar a los otros y a regular los conflictos por vías no violentas.
9. Promover, dirigir y divulgar el proceso sinfónico de la banda mediante presentaciones y participación en concursos y encuentros a nivel departamental y nacional.
10. Las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. PARRAFO: cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a la mismas, así esta expresamente mencionadas en los documentos contractuales

FECHA DE INICIO: Diez (10) de enero de 2018

FECHA DE TERMINACION: Treinta (30) de junio de 2018

LIQUIDAC1ON: Cuatro (04) de julio de 2018

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($8.508.200) M/CTE.

ESTADO: Liquidad

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Se expide a solicitud del interesado, con destino a **xxxxxx**; a los Julio 24 de 2024

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyecto: YUD ERICA GARCIA PUYO

40.08.1-850

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **HUGO CERQUERA LEDESMA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.277.973 de La Plata, suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Municipio de La Plata Huila:

Contrato No **363-2017** objeto: Brindar apoyo a la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo municipal como director y formador musical en instrumentos de viento y percusión de la escuela de banda Santa Cecilia adscrita a la Secretaría de Educación Cultura deporte y Turismo del municipio de La Plata-Huila.

Fecha de inicio: 20 de octubre de 2017
Fecha de terminación: 28 de diciembre de 2017
Estado: Liquidado
Obligaciones:

- ✓ Dirigir la Banda de Música del municipio durante ensayos y conciertos, fortaleciendo los conocimientos de sus integrantes mejorando la calidad artística y organizativa.
- ✓ Ejecutar actividades encaminadas a desarrollar las capacidades musicales y técnicas necesarias para el dominio profesional de un instrumento musical sinfónico específico a través de la disposición de elementos claros y concretos en la formación musical.
- ✓ Garantizar la formación musical en instrumentos de viento y percusión en niños y jóvenes, del municipio de la Plata Huila.
- ✓ Ejecutar actividades encaminadas a despertar entre la población estudiantil del municipio, el interés por la música logrando que ésta llegue a formar parte activa de la vida del individuo.
- ✓ Fortalecer los conocimientos musicales mediante la formación especializada y de esta manera mejorar el nivel musical de los estudiantes adscritos.
- ✓ Ejecutar actividades encaminadas a despertar entre la población estudiantil del municipio, el interés por la música logrando que ésta llegue a formar parte activa de la vida del individuo.
- ✓ Desarrollar las principales habilidades en el estudiante para el montaje de un repertorio de alto nivel interpretativo.
- ✓ Garantizar la creación de espacios de convivencia que contribuyen a respetar a los otros y a regular los conflictos por vías no violentas.

- ✓ Promover, dirigir y divulgar el proceso sinfónico de la banda mediante presentaciones y participación en concursos y encuentros a nivel departamental y nacional.
- ✓ Las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado,

Dado en la Secretaria de Gobierno, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del 2018.

YIMI FERNANDO OSSADA PATA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

DOCUMENTO DE CONSULTA

HERNAN RODRIGUEZ ALLA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Elena Marcela Barón Molano
Apoyo Administrativo Secretaría de Gobierno

		Firma
Revisó	Asesor Jurídico Gobierno	
Aprobó	Coordinador de calidad	

40.

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que la Señor **HUGO CERQUERA LEDESMA** identificado con la cedula de ciudadanía No 12.277.973 de La Plata Huila, prestó sus servicios profesionales en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

- Contrato No 101-2017 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO MUNICIPAL COMO DIRECTOR Y FORMADOR MUSICAL EN INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSIÓN DE LA ESCUELA DE BANDA SANTA CECILIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.

Fecha de inicio: 14 de Febrero del 2017
Fecha de terminación: 14 de Septiembre del 2017
Valor del contrato: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($9.800.000)
Estado: En ejecución

Dado en la Secretaría de Gobierno, a los Veintiún (21) días del mes de Febrero del 2017.

JOSÉ YESID ROA CHARRY
SECRETARIO DE GOBIERNO- JEFE DE PERSONAL

Alcaldía de La Plata
Secretaría de Gobierno

40.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA** identificado con la cedula de ciudadanía **12.277.973** Expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios al municipio mediante el siguiente contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión:

- Contrato No. **313 de 2016:** Objeto: Contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión en las actividades programadas que desarrolle la Secretaria de Educación Cultura Deporte y Turismo del Municipio para la formación Musical en instrumentos de viento y percusión a los integrantes de la banda santa Cecilia adscrita al programa escuela de formación artística y cultural del Municipio de La Plata Huila. Fecha de inicio del contrato 20 de Septiembre de 2016, fecha de terminación 20 de diciembre de 2016.

Se expide a solicitud del interesado.

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal, hoy once (11) de enero de 2017.

JOSÉ YESID ROA CHARRY
Secretario de Gobierno

Elaboro: Clara R.

Powered by CamScanner

Alcaldía de La Plata
Secretaría de Gobierno

40.775

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.277.973 de La Plata Huila, prestó sus servicios al municipio mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº **411-2015**: Objeto: El contratista se compromete y obliga para con el municipio a prestar servicios como instructor de Música, en la ejecución de actividades de apoyo y complementación a las funciones que realiza la Secretaría de Gobierno, impartiendo talleres de formación artística del proyecto de seguridad y convivencia ciudadana "La Plata ciudad segura" del municipio de La Plata Huila.

  Fecha de inicio: 20 de Noviembre 2015
  Fecha de terminación: 30 de Diciembre 2015
  Estado: Liquidado

- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **Nº 089-2016**. Objeto: Apoyar a la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del Municipio de La Plata, garantizando la formación musical en instrumentos de viento y percusión.

  Fecha de inicio: 16 de Febrero 2016
  Fecha de terminación: 30 de Junio 2016
  Estado: Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, como soporte para la hoja de vida.

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal, hoy veinticuatro (24) de Agosto del 2016.

JOSÉ YESID ROA CHARRY
Secretario de Gobierno

Proyectó: Eliana Ramón

Alcaldía de La Plata
Secretaría de Gobierno

40.775

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.277.973 de La Plata Huila, prestó sus servicios al municipio mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **Nº 308-2014**: Objeto: El contratista se compromete y obliga para con el municipio a desarrollar actividades residuales de apoyo y complementación a las funciones que realiza la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, garantizando el fomento y difusión de expresiones artísticas y culturales en la música.

  Fecha de inicio: 23 de Septiembre 2014
  Fecha de terminación: 20 de Diciembre 2014
  Estado: Liquidado

- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **Nº 193-2015**: Objeto: El contratista se compromete y obliga para con el municipio a desarrollar actividades residuales de apoyo y complementación a las funciones que realiza la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, como instructor de música de las escuelas de Formación Artística y Cultural.

  Fecha de inicio: 27 de Mayo 2015
  Fecha de terminación: 30 de Septiembre 2015
  Estado: Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, como soporte para la hoja de vida.

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal, hoy veinticuatro (24) de Agosto del 2016.

JOSÉ YESID ROA CHARRY
Secretario de Gobierno

Proyectó: Elidia Ramón

Powered by CamScanner

NIT 800095980-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAEZ CAUCA	Código: C.L.1.F016
	CONSTANCIA LABORAL	Versión: 01
		Fecha: 04/12/2014
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ CAUCA

HACE CONSTAR

Que el Señor HUGO CERQUERA LEDESMA, identificado con la cédula N° 12.277.973 de La Plata Huila, presto sus servicios al Municipio de Páez como contratista de acuerdo a la siguiente relación.

Contrato N°	074 del 15 de Marzo de 2013
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en su calidad de Licenciado en Música como Director de la Escuela de Formación Musical Páez Vive del Municipio de Páez.
Duración:	Del 21 de marzo al 30 de junio de 2013
Valor:	$6.300.000

Contrato N°	0279 de 29 de agosto de 2013
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales como Tallerista en Instrumentos de Viento (Madera) en la Escuela de Formación Musical Páez Vive.
Duración:	Del 04 de septiembre al 30 de diciembre de 2013
Valor:	$2.400.000

La presente constancia se expide a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2015, a solicitud del interesado.

JERONIMO POCHE MUMUCUE

Powered by CamScanner

Alcaldía de La Plata
Secretaría de Gobierno

40.775

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.277.973 de La Plata Huila, prestó sus servicios al municipio mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- Contrato de prestación de servicios Nº **41-396-160-11-26-1-2-137**: Objeto: El contratista, se compromete y obliga para con el municipio a dirigir y fortalecer los conocimientos de los alumnos que integran la Banda de Vientos Santa Cecilia del Municipio de La Plata Huila.

  Fecha de inicio: 02 de Octubre 2012
  Fecha de terminación: 31 de Diciembre 2012
  Estado: Liquidado

- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº **56-2013**: Objeto: El objeto del presente contrato es desarrollar actividades residuales de apoyo y complementación a las funciones que realiza la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo consistente en garantizar la Instrucción, formación y fortalecimiento de los conocimientos sobre instrumentos de viento y percusión, para la conformación de bandas de viento, dirigido a niños y niñas del Municipio de La Plata Huila.

  Fecha de inicio: 24 de Enero 2013
  Fecha de terminación: 24 de Noviembre 2013
  Estado: Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, como soporte para la hoja de vida.

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal, hoy veinticuatro (24) de Agosto del 2016.

JOSÉ YESID RODA CHARRY
Secretario de Gobierno

Proyectó: Eliana Ramón

Edificio Municipal Carrera 4 No.5-09 Codigo Postal: 415060
Teléfono: +57 (8) 8370220, 8370287, 8370109
e-mail: secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co
La Plata Huila Colombia

Alcaldía de La Plata
Secretaría de Gobierno

40.775

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA** identificado con la cédula de ciudadanía No **12.277.973** de La Plata Huila, prestó sus servicios al municipio mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- **Contrato de prestación de servicios Nº 41-396-100-160-8-26-1-2-2011-003**: Objeto: El contratista, se compromete y obliga para con el municipio a dirigir y fortalecer los conocimientos de los alumnos que integran la Banda de Vientos Santa Cecilia del Municipio de La Plata Huila.

  Fecha de inicio: 26 de Enero 2011
  Fecha de terminación: 30 de Diciembre 2011
  Estado: Liquidado

- **Contrato de prestación de servicios Nº 41-396-160-11-26-1-2-22**: Objeto: El contratista, se compromete y obliga para con el municipio a dirigir y fortalecer los conocimientos de los alumnos que integran la Banda de Vientos Santa Cecilia del Municipio de La Plata Huila.

  Fecha de inicio: 06 de Febrero 2012
  Fecha de terminación: 06 de Julio 2012
  Estado: Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, como soporte para la hoja de vida.

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal, hoy veinticuatro (24) de Agosto del 2016.

JOSÉ YESID ROA CHARRY
Secretario de Gobierno

Proyectó: Eliana Ramón

Powered by CamScanner

Alcaldía de La Plata
Secretaría de Gobierno

40.775

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que el señor **HUGO CERQUERA LEDESMA** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.277.973 de La Plata Huila, prestó sus servicios al municipio mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- Contrato selección abreviada Nº **41-396-8-110-26-3-4-2010-001**: Objeto: El contratista en su calidad de Licenciado en música, se compromete y obliga para con el Municipio prestar sus servicios consistentes en la formación musical de niños y jóvenes de la comunidad, manteniendo activa la Banda de vientos del Municipio de La Plata Huila.

  Fecha de inicio: 26 de Enero del 2010 .
  Fecha de terminación: 26 de Diciembre 2010
  Estado: Liquidado

- Contrato de prestación de servicios Nº **41.396.8-110-26-3-4-2010-17**: Objeto: El presente contrato tiene como objeto realizar a todo costo el mantenimiento correctivo a los instrumentos musicales de la banda de viento municipal Santa Cecilia, perteneciente a la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo del Municipio de La Plata.

  Fecha de inicio: 16 de Octubre 2010
  Fecha de terminación: 16 de Noviembre 2010
  Estado: Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, como soporte para la hoja de vida.

Dado en el despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal, hoy veinticuatro (24) de Agosto del 2016.

JOSÉ YESID ROA CHARRY
Secretario de Gobierno

Proyectó: Eliana Ramón

Alcaldía de La Plata
Cultura y Deportes

70 -003

La Plata, 24 de enero de 2013

EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO MUNICIPAL
DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR:

Que la Señor HUGO CERQUERA LEDESMA, identificado con la cédula de ciudadanía 12.277.973 expedida en La Plata Huila, suscribió con el Municipio los contratos que a continuación relaciono:

1. Contrato de prestación de servicios con el Instituto Municipal de Cultura e Historia, Cuyo objeto es "Dirigir y Formar la Banda Infantil del Municipio de La Palta Huila, durante el periodo comprendió del 21 de Febrero al 21Octubre de 2000, por un valor de $1.700.000.
2. Contrato de prestación de servicios con el Instituto Municipal de Cultura e Historia, cuyo objeto es: "Dirigir la Banda de Vientos Santa Cecilia, durante el periodo del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2000, por un valor de $4.200.000.
3. Contrato de Prestación de Servicios con el Municipio de La Plata, cuyo objeto es. Prestar los servicios como director de la Banda Santa Cecilia, por el periodo del 9 de febrero al 31 de Diciembre de 2001, por un valor de $8.720.000.
4. Contrato de prestación de servicios con el Municipio de La Palta, cuyo objeto es: Prestar los servicios como director de la Banda Santa Cecilia y demás actividades propias del servicio contratado, por un periodo del 1 de marzo al 31 de Diciembre de 2002, por un valor de $8.800.000.
5. Contrato de Prestación de Servicios IMCHRD -006-2003, con el Instituto Municipal de Cultura, Historia, recreación y Deportes, cuyo objeto es: "Instructor de Pre banda y Director de la Banda de vientos Santa Cecilia y la Banda Infantil del Municipio de La Plata Huila, por el periodo del 27 de Marzo al 4 de Diciembre de 2003, por valor de $4.233.324.
6. Contrato de Prestación de Servicios IMCHRD – 007 – 2004, con el Instituto Municipal de Cultura, Historia, Recreación y Deportes, cuyo objeto es: "Instructor de Pre banda y Director de la Banda de vientos Santa Cecilia y la Banda Infantil del Municipio de La

Edificio Municipal•Carrera 4 No.5-09
Teléfono: +57 (8)8370220/8370287/8370109
e-mail: municipioplata@yahoo.com•Http://www.laplata-huila.gov.co

Powered by CamScanner

Plata Huila, por el periodo comprendido del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2004, por valor de $6.600.000.

7. Contrato de prestación de servicios IMCHRD-003-2005, con Instituto Municipal de Cultura, Historia, recreación y Deportes, cuyo objeto es: Prestar los servicios como instructor de pre banda y Director de la Banda Santa Cecilia y la Banda Infantil del Municipio de La Plata, por el periodo comprendido del 1 de junio al 31 de Diciembre de 2005, por valor de $4.500.000.
8. Orden de Prestación de Servicios Mo. 003, Emanada por el Instituto Municipal de Cultura, Historia Recreación y deportes, cuyo objeto es: "Dirigir la Banda Juvenil de Vientos y la Pre banda del Municipio de La Plata, por el periodo comprendido del 27 de enero al 27 de junio de 2006, por valor de $3.250.000.
9. Orden de Prestación de Servicios No. 029, emanada por el Instituto Municipal de Cultura, Historia Recreación y Deportes, cuyo objeto es: "Dirigir la Banda Juvenil de Vientos y Pre Banda del Municipio de La Plata, por el periodo comprendió del 2 de Agosto al 2 de Septiembre de 2006, por valor de $600.000.
10. Contrato de Prestación de Servicios Mínima Cuantía, con el Municipio de La Plata Huila, cuyo objeto es: "Dirigir, reforzar conocimientos del personal que integra la banda Santa Cecilia, por el periodo del 1 de febrero al 30 de Junio de 2008, por valor de $4.750.000.
11. Contrato de Prestación de Servicios – Mínima Cuantía No. 111-15-077 con el Municipio de La Plata, cuyo objeto es: Dirigir, reforzar los conocimientos del personal que integra la banda Santa Cecilia, por el periodo del 2 de septiembre al 13 de diciembre de 2008, por valor de $4.050.000.
12. Contrato de Selección abreviada – Mínima Cuantía de prestación de servicios No. 8-110-26-3-4-2009 con el Municipio de La Plata Huila, cuyo objeto es: El Contratista en su calidad de Licenciado en Música se compromete a dirigir y reforzar los conocimientos del personal que integra la banda de vientos santa Cecilia, por el periodo del 4 de febrero al 4 de septiembre de 2009, por valor de $7.000.000.

FABIO ARNALDO CHAVARRO MAÑOZCA
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Transcriptor: Consuelo G.

Powered by CamScanner

Certificación No. 2021-047

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA

NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **HUGO CERQUERA LEDESMA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 12277973, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales durante el periodo 2019, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 41-01270 de 26/09/2019

Objeto :Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional Titulada presencial o virtual, o complementaria presencial en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de formación requerida: COMPLEMENTARIA EJECUCIÓN MUSICAL

Plazo de ejecución : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 21/12/2019

Fecha de Inicio de Ejecución: 27/09/2019

Fecha de Terminación de Contrato: 21/122019

Término de Ejecución : Dos (2) meses y Veinticinco (25) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE COP incluido IVA ($9.066.667,00) M/CTE**

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Desarrollar personalmente bajo los parámetros de calidad y del Código de Ética del SENA, la totalidad de las acciones de formación contratadas en los ambientes de formación asignados por la Coordinación Académica del Centro de Formación, de acuerdo con la programación establecida. 2. Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios, si es necesario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de los aprendices, entre otras. 3.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Participar si es necesario, en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 4. Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos. Inasistencias y novedades de aprendices. Manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS y LMS. Creación de rutas y asociación de aprendices. Creación y actualización permanente del Portafolio del instructor en el LMS. Orientación y seguimiento del Portafolio del aprendiz en el LMS. 5. Construir y evidenciar la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, actas de desarrollo curricular y de ejecución de la formación, bitácoras, y formatos de seguimiento a la etapa productiva, de acuerdo con las formaciones asignadas. 6. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA y en el Código de Ética del SENA, realizando permanente asimilación del sistema y orientación a los aprendices sobre el mismo. 7. Fomentar y garantizar la implementación de las actividades de Orden y Limpieza en los procesos y ambientes de formación que tenga a cargo, bajo la normatividad de Salud y Seguridad en el Trabajo. 8. Asistir y participar activamente en las reuniones de institucionales y en las transferencias a las que se convoque en relación de la actividad contractual. 9. Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asigne, hacerle mantenimiento para que esté habilitada y atender los mensajes electrónicos de manera oportuna. 10. Realizar las acciones contractuales en los tiempos establecidos en la programación académica, dando ejemplo de un efectivo del tiempo a los aprendices. 11. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General. 12. Realizar cuando sea requerido por la Entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad y que por razones de experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual se requiera. 13. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad y por razones de idoneidad y experticia relacionada con sus actividades contractuales, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financiaras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 14. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 15. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes que le sean solicitados. 16. Apoyar si es necesario, el desarrollo de actividades de investigación, aplicadas en el marco de los proyectos SENNOVA. 17. Adicionales a estas obligaciones para la formación virtual, también deberá cumplir con lo establecido en la Circular No. 3-2018-000206 del 12 de diciembre de 2018, que señala: Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje SENA,

entregado por la Dirección de Formación Profesional. 18. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual. 19. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 25 días del mes de Enero de 2021

Adriana Marcela Valencia Cardona
Subdirectora de Centro de Desarrollo
Agroempresarial Y Turístico del Huila

Elaboró: Maryoly Yulieth Liscano Martinez
Revisó: Cesar Humberto Chavarro Perez
Cargo: Coordinador Administrativo
Revisó: Edernilso Quiroga Cargo: Profesional G 02

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12277973 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 03:38 PM

Código Verificación: **UF9KTSEHW6**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Revisado
STRP
5-11-26

Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Huila
Municipio	La Plata

Información de contacto

Dirección	CALLE 5 No. 1-74
Código postal	
Teléfono de oficina	3124158493
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	hugocmusic2@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	hugocmusic2@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	Compradores / Proveedores
Nombre de la entidad	HUGO CERQUERA LEDESMA
Nombre abreviado	HUGO CERQUERA LEDESMA
Fecha de creación	20/10/2017 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	12277973
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Huila
Municipio	La Plata

Información de contacto

Dirección	CALLE 5 No. 1-74
Código postal	
Teléfono de oficina	3124158493
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	hugocmusic2@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	hugocmusic2@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web	

Revisado SRP 5-11-26

Noviembre.

La Argentina Huila, septiembre del 2026

Ingeniero:
FABIAN ERNESTO RINCÓN CHAVEZ
Alcalde Municipal.
La Argentina Huila.

REF. CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA.

HUGO CERQUERA LEDESMA con cedula de ciudadanía 12.277.973 de La Plata – Huila, mediante la presente me permito presentar propuesta con el fin de suscribir Contrato de Prestación de servicios Profesionales, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ENSEÑANZA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ORIENTADOS A PROMOVER LA INTERPRETACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA Y TRADICIONAL EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA".**

OBLIGACIONES:

1. Apoyar en el proceso de formación musical en las diferentes instituciones educativas, tanto urbanas como rurales priorizadas, del municipio y en la comunidad en general, para facilitar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la instrucción y formación en música campesina autóctona y tradicional.
2. Colaborar en la dirección de los procesos de instrucción y formación de los participantes del programa formativo, asegurando el cumplimiento de los conocimientos requeridos y la idoneidad del instructor, y aplicando las competencias necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades.
3. Apoyar en la impartición de talleres teórico-prácticos de música autóctona tradicional a los participantes, conforme al cronograma establecido para los encuentros formativos.
4. Apoyar procesos de formación en música autóctona y tradicional dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como estrategia para favorecer su integración y promover la transmisión intergeneracional de saberes culturales.
5. Apoyar en la elaboración, junto con el grupo de instrucción conformado, de un repertorio musical adecuado para su presentación en eventos y actividades culturales a los cuales sean convocados.
6. Apoyar la implementación de espacios formativos y actividades culturales que fomenten la equidad en el acceso a la educación musical, priorizando la inclusión de poblaciones diversas y la eliminación de barreras para su participación.
7. Brindar apoyo en la organización y desarrollo de eventos culturales y artísticos en el municipio, ofreciendo acompañamiento y participación para exhibir los resultados alcanzados por el grupo de instrucción en música tradicional o autóctona.
8. Apoyar en la elaboración de informes de gestión y resultados, detallando logros, dificultades y recomendaciones, documentando el proceso mediante fotografías y contribuyendo a la sistematización de experiencias y aprendizajes para fortalecer futuras ediciones.
9. Realizar las demás actividades encomendadas por el supervisor que se relacionen directamente con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

PLAZO: DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2026.
VALOR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($4.318.000) M/CTE.

Cordialmente,

HUGO CERQUERA LEDESMA
C.C. 12.277.973 de La Plata – Huila